



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

CBD/COP/15/Parte-II/L.1  
19 de diciembre de 2022

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión (Parte II)  
Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022  
Tema 29 del programa

### PROYECTO DE INFORME DE LA REUNIÓN

*Relatora: Elvana Ramaj (Albania)*

#### INTRODUCCIÓN

##### A. Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes celebró su 15ª reunión conjuntamente con la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (el Protocolo de Cartagena) y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (el Protocolo de Nagoya).
2. Debido a las circunstancias que rodearon la pandemia del coronavirus (COVID-19), la reunión se celebró en dos partes: la primera parte (parte I) consistente en un segmento de alto nivel celebrado en línea, con una participación limitada en persona en Kunming, China, los días 12 y 13 de octubre de 2021, y la segunda parte (parte II) celebrada en persona en Montreal, Canadá, del 7 al 19 de diciembre de 2022. En el presente informe se exponen las deliberaciones de la parte II de la reunión<sup>1</sup>.
3. La parte II de la reunión estuvo precedida por una bienvenida ceremonial del Jefe tradicional de la Nación Onondaga, seguida de declaraciones de otros dignatarios y una presentación cultural, el 6 de diciembre de 2022.

##### B. Asistentes

4. Se invitó a todos los Estados a participar en la parte II de la reunión. Asistieron las siguientes Partes en el Convenio: [se completará].
5. También estuvo representado el siguiente Estado que no es Parte en el Convenio: los Estados Unidos de América.
6. Para todos los demás participantes, véase el anexo I del presente informe.

---

<sup>1</sup>El informe de la parte I figura en el documento CBD/COP/15/4.

## I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### Tema 1. Apertura de la reunión

7. La parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes fue inaugurada por el Sr. Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China y Presidente de la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, a las 10.25 a. m. del miércoles 7 de diciembre de 2022.

8. Pronunciaron declaraciones de apertura el Presidente; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Steven Guilbeault, Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá; y la Sra. Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

9. En su declaración, el Presidente dijo que la parte actual de la reunión, para la cual la parte I previa había establecido una base sólida, era la oportunidad de pasar de la desarmonía a la armonía, detener la orgía de destrucción y llegar a un pacto de paz con la naturaleza en el transcurso de la planificación de la estrategia para fortalecer la conservación de la diversidad biológica mundial. En ese contexto, el Presidente esperaba con interés una demostración de cooperación internacional, voluntad política, máxima buena voluntad, flexibilidad, avenencia sobre cuestiones clave y compromisos positivos para seguir aumentando la financiación destinada a promover el proceso de consulta. El objetivo principal debería ser resolver las dificultades y forjar el mayor consenso posible para lograr un documento marco que marcara un hito y escribiera un nuevo capítulo en la gobernanza mundial de la diversidad biológica.

10. En sus observaciones, la Sra. Anderson dijo que la reunión debía asegurar el futuro del sistema de mantenimiento de la vida en el planeta mediante la presentación de un ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se enfrentara a los cinco jinetes del apocalipsis de la naturaleza, que abordara los factores subyacentes de la pérdida de biodiversidad y que reconociera y protegiera los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. El marco también debe encajar con el Acuerdo de París y otros instrumentos pertinentes, contar con recursos suficientes y aplicarse con mayor transparencia y rendición de cuentas sobre los progresos. Sin embargo, es fundamental acelerar el ritmo de las negociaciones, donde todos los interesados asumen su responsabilidad singular de acordar un plan para hacer de la paz con la naturaleza la esencia insustituible de la vida. Fue una elección entre todos: a través del fortalecimiento de la red de la vida para que pudiera llevar todo el peso de la humanidad durante los siglos venideros, o nada.

11. El Sr. Guilbeault destacó que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debe detener y revertir los factores que causan el rápido colapso de los ecosistemas y poner a la naturaleza en el camino de la recuperación. Es crucial que el marco incluya el compromiso de conservar un mínimo del 30 % de las tierras y los océanos del mundo para 2030. Los objetivos ambiciosos deben ir acompañados de medidas reales: como anunció el Primer Ministro Trudeau durante la ceremonia de apertura el día anterior, Canadá está aumentando considerablemente su ayuda a los países en desarrollo para que adopten medidas en materia de diversidad biológica. El Gobierno tiene un papel central, pero debe trabajar en estrecha colaboración con la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones, el mundo académico, los ciudadanos y los Pueblos Indígenas y de las Primeras Naciones. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debe unirnos a todos en nuestros esfuerzos por detener la pérdida de diversidad biológica y encaminar al mundo a vivir en armonía con la naturaleza para 2050.

12. La Sra. Mrema agradeció al Gobierno de China su firme apoyo al proceso de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. También dio las gracias a los numerosos países donantes e interesados presentes, cuya generosidad había hecho posible la participación de los delegados de los países en desarrollo y las comunidades Indígenas. Instó a los participantes a unir sus voces individuales en un conjunto y a elaborar un texto que reflejara el consenso, el compromiso y la ambición.

13. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes también escuchó declaraciones generales de los representantes de las regiones,

grupos de países, países individuales, entidades de las Naciones Unidas y grupos principales y otros interesados.

14. Formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe; Palau, en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico; y Senegal, en nombre de los Estados de África.

15. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros; Etiopía, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines; México, también en nombre de Australia, el Canadá, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos de América, Gabón, Japón, Malawi, Mónaco, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Palau, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suiza, la Unión Europea y sus Estados miembros, Vanuatu y Zambia; Nueva Zelandia, también en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Islandia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, la República de Corea y Suiza; y Filipinas, en nombre de los Estados miembros de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas y la Alianza Mundial por los Océanos.

16. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; y la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, en nombre del Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

17. Formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el Gobierno de Quebec), el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GBYN, por sus siglas en inglés) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

18. El representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en ejercicio de su derecho de respuesta.

19. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes escuchó declaraciones adicionales de los representantes de una entidad de las Naciones Unidas y de los grupos principales y otros interesados.

20. También formuló una declaración un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

21. Asimismo formularon declaraciones los representantes de BirdLife International, también en nombre de Conservation International, Campaign for Nature, la Unión para la Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad, Panthera, la Royal Society for the Protection of Birds, The Nature Conservancy, la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Sociedad Zoológica de Londres; la Coalición de Negocios por la Naturaleza; la Fundación Finanzas para la Biodiversidad; el Instituto Grantham - Cambio Climático y Medio Ambiente; el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria; y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

22. Las declaraciones, una vez presentadas, se pueden encontrar en <https://www.cbd.int/meetings/COP-15>, en la pestaña de Declaraciones.

## **Tema 2. Cuestiones de organización**

### **A. Elección de la mesa**

23. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de que el Presidente, los Vicepresidentes y la Relatora que habían

ejercido dichas funciones en la primera parte de la reunión seguirían desempeñando las mismas, con excepción de dos de los Vicepresidentes, que desde entonces han sido sustituidos<sup>2</sup>.

24. [se completará]

### **B. Adopción del programa**

25. El programa de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, aprobado durante la primera parte de la reunión, fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Cuestiones pendientes.
5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.
6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.
8. Revisión de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
9. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
10. Mejora de la integración con respecto a las disposiciones relacionadas con el artículo 8 j) y disposiciones conexas.
11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
12. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
13. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación.
14. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.
15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales.
16. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
17. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.
19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
20. Diversidad biológica marina y costera.
21. Especies exóticas invasoras.
22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
23. Diversidad biológica y cambio climático.

---

<sup>2</sup> Vinod Mathur (India), que ejerció como vicepresidente de la parte I de la reunión, ha sido reemplazado por Naresh Pal Gangwar; Andrea Meza Murillo (Costa Rica), que ejerció como vicepresidenta de la parte I de la reunión, ha sido reemplazada por Eugenia Arguedas Montezuma.

24. Diversidad biológica y agricultura.
25. Diversidad biológica y salud.
26. Naturaleza y cultura.
27. Biología sintética.
28. Otros asuntos.
29. Adopción del informe.
30. Clausura de la reunión.

### C. Organización de los trabajos

26. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre la propuesta de organización de los trabajos (CBD/COP/15/1/Add.4/Rev.1–CBD/CP/MOP/10/1/Add.4/Rev.1–CBD/NP/MOP/4/1/Add.4/Rev.1) y convino en organizar su labor tal como se establece en la misma. En consecuencia, la Conferencia de las Partes estableció dos grupos de trabajo y eligió a Rosemary Paterson (Nueva Zelanda) para presidir el grupo de trabajo I y a Helena Jefferey-Brown (Antigua y Barbuda) para presidir el grupo de trabajo II.

27. El 10 de diciembre, durante su segunda sesión plenaria, que sirvió en parte como sesión de balance, la Conferencia de las Partes escuchó informes de los presidentes de los grupos de trabajo y del grupo de contacto sobre el presupuesto creado en virtud del tema 7 sobre los progresos realizados hasta la fecha.

28. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe; la Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros; y Nueva Zelanda, también en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Islandia, Israel, Mónaco, Noruega, el Reino Unido, la República de Corea y Suiza.

29. Durante la serie de sesiones de alto nivel de la reunión, en la sesión plenaria de apertura, celebrada el 15 de diciembre, el Presidente informó a los participantes en la reunión de que había establecido un proceso de consultas ministeriales para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que había invitado a seis ministros a dirigir consultas sobre cuestiones pendientes de resolución que podrían beneficiarse de la orientación política. Así, Jochen Flashbarth (Alemania) y Jeanne d'Arc Mujawamariya (Rwanda) dirigirían consultas sobre movilización de recursos, Espen Barth Eide (Noruega) y Maisa Rojas (Chile) dirigirían consultas sobre información digital sobre secuencias, y Yasmine Fouad (Egipto) y Steven Gilbeault (Canadá) dirigirían las consultas sobre los elementos clave no resueltos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

30. El 17 de diciembre, durante su tercera sesión plenaria, que sirvió de segunda sesión de balance, la Conferencia de las Partes escuchó informes de los presidentes de los grupos de trabajo y del grupo de contacto sobre el presupuesto establecido en relación con el tema 7 sobre los progresos realizados hasta la fecha.

31. El Grupo de Trabajo también escuchó informes de los ministros que dirigieron las consultas ministeriales en el marco del proceso establecido por el Presidente durante la serie de sesiones de alto nivel.

32. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo), la Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Canadá, Chile (también en nombre de Colombia, Costa Rica, México y el Perú), Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Micronesia (Estados Federados de), Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Santa Lucía, Senegal (en nombre de los Estados de África), Sudáfrica, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, y Suiza.

33. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB y la UICN.

34. [se completará]

### **Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes**

35. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de que, de conformidad con el reglamento y las reuniones pertinentes de la Conferencia de las Partes, la Mesa había examinado la lista de observadores admitidos a la reunión (CBD/COP/15/INF/2) y examinaría las credenciales de las delegaciones e informaría al respecto en un período de sesiones posterior.

36. En consecuencia, en la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre, Eric Okoree (Ghana), designado por la Mesa durante la parte I de la reunión como su representante para informar sobre las credenciales, informó a la Conferencia de las Partes que 179 Partes estaban registradas como asistentes a la reunión. La Mesa había examinado las credenciales de los representantes de 136 Partes que asistían a la reunión. Las credenciales de 114 delegaciones se ajustaban plenamente al artículo 18 del reglamento. Las de 19 delegaciones no cumplían plenamente el artículo 18 y otras 43 no habían presentado sus credenciales hasta la fecha.

37. [se completará].

### **Tema 4. Cuestiones pendientes**

38. La Conferencia de las Partes había examinado el tema en la parte I de la reunión y no lo examinó durante la parte II de la reunión.

### **Tema 5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes**

39. La Conferencia de las Partes había decidido anteriormente, en su decisión 13/33, que su 16ª reunión se celebraría en Türkiye.

40. En la primera sesión plenaria de la parte II de la 15ª sesión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de que se esperaba que la 17ª reunión fuera organizada por una Parte de la región de Europa oriental y acordó que el Presidente celebraría consultas con las Partes y prepararía un proyecto de decisión sobre las fechas de la 16ª reunión y futuras reuniones, teniendo en cuenta la recomendación 3/19 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que figuraba en la compilación de los proyectos de decisión (CBD/COP/15/2)

41. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre, un representante de Türkiye formuló una declaración en su calidad de anfitrión de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

42. [se completará]

## **II. INFORMES**

### **Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales**

43. En la primera sesión plenaria la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes escuchó informes sobre la labor realizada entre períodos de sesiones desde la parte I de la reunión. La Conferencia de las Partes tuvo ante sí el informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre su 24ª reunión (CBD/SBSTTA/24/12), el informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación sobre su tercera reunión (CBD/SBI/3/21) y los informes del Grupo de

Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 sobre su tercera, cuarta y quinta reuniones (CBD/WG2020/3/7, CBD/WG2020/4/4 y CBD/WG2020/5/5).

44. Seguidamente, la Conferencia de las Partes escuchó los informes orales de los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

45. La Conferencia de las Partes tomó nota de la información proporcionada y acordó examinar las recomendaciones de los órganos subsidiarios en relación con los temas pertinentes del programa.

### **III. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

#### **Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios**

46. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Secretaria Ejecutiva informó sobre las actividades de la secretaría y presentó el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus protocolos para el bienio 2023–2024 (CBD/COP/15/7).

47. La Conferencia de las Partes acordó crear un grupo de contacto sobre el presupuesto, presidido por Hamdallah Zedan (Egipto), con el mandato de examinar el proyecto de presupuesto para el bienio 2023–2024 en detalle.

48. [se completará]

### **IV. EXAMEN DE LA APLICACIÓN**

#### **Tema 8. Revisión de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

##### **A. Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

49. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

50. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.3 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

##### **B. Revisión de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020**

51. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

52. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.4 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

**V. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020, CUESTIONES CONEXAS Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA APLICACIÓN**

**Tema 9. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

**A. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

53. [se completará]

**B. Marcos de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

54. [se completará]

**C. Estrategia de comunicación**

55. [se completará]

**D. Plan de acción sobre género**

56. [se completará]

**Tema 10. Mejora de la integración con respecto a las disposiciones relacionadas con el artículo 8 j) y disposiciones conexas**

**A. Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas**

57. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

58. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.8 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

59. El representante del FIIB formuló una declaración.

**B. Diálogo en profundidad sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas**

60. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

61. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.6 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

**C. Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas**

62. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

63. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.7 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

**Tema 11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos**

64. [se completará]

**Tema 12. Movilización de recursos y el mecanismo financiero**

**A. Movilización de recursos**

65. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]



66. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, la Argentina, Bolivia, el Brasil, también en nombre de los Estados de África; Colombia, también en nombre de Chile, Costa Rica, México y Perú; Cuba, el Ecuador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, India, Indonesia, Malasia, Paraguay, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

67. [se completará]

**B. El mecanismo financiero**

68. [se completará]

**Tema 13. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación**

**A. Creación de capacidad y cooperación científica y técnica**

69. [se completará]

**B. Gestión de conocimientos**

70. [se completará]

**C. Comunicación**

71. [se completará]

**Tema 14. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión**

72. [se completará]

**Tema 15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales**

**A. Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

73. [se completará]

**B. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales**

74. [se completará]

**Tema 16. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores**

**A. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores: enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica**

75. [se completará]

**B. Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

76. [se completará]

**Tema 17. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos**

77. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

78. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.9 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

**Tema 18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes**

79. [se completará]

**VI. OTRAS CUESTIONES TÉCNICAS**

**Tema 19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas**

80. [se completará]

**Tema 20. Diversidad biológica marina y costera**

**A. Áreas marinas de importancia ecológica o biológica**

81. [se completará]

**B. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera**

82. [se completará]

**Ítem 21. Especies exóticas invasoras**

83. [se completará]

**Tema 22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres**

84. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

85. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.5 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

86. El representante de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre formuló una declaración.

**Tema 23. Diversidad biológica y cambio climático**

87. [se completará]

**Tema 24. Diversidad biológica y agricultura**

88. [se completará]

**Tema 25. Diversidad Biológica y salud**

89. [se completará]

**Tema 26. Naturaleza y cultura**

90. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo I]

91. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.10 y lo adoptó como decisión 15/[ ] (véase el texto en el cap. I, página [ ]).

**Tema 27. Biología sintética**

92. [se completará]

## **VII. CUESTIONES FINALES**

### **Tema 28. Otros asuntos**

93. [se completará]

### **Tema 29. Adopción del informe**

94. [se completará]

### **Tema 30. Clausura de la reunión**

95. [se completará]

---